

Condiciones generales en el centro de trabajo



ILUMINACIÓN LABORAL

Es una condición ambiental que se determina en función tanto de las exigencias visuales del trabajo como de las características personales de cada persona trabajadora.

Siempre que sea posible, los lugares de trabajo deberán tener iluminación natural, que se complementará con iluminación artificial localizada, cuando la natural por sí sola no sea suficiente.

Beneficios

Mejora nuestro estado de ánimo.

Mejora nuestro rendimiento y concentración.

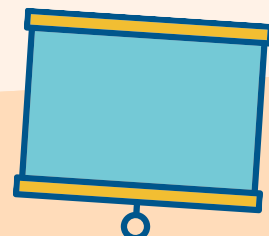
Previene problemas de salud (fatiga ocular, dolor de cabeza, estrés, problemas musculoesqueléticos, ...)

Reduce errores y accidentes.



Confort visual

Para conseguir un buen nivel de confort visual se debe conseguir un equilibrio entre la cantidad, la calidad (temperatura de color) y la estabilidad de la luz, de tal forma que se consiga una ausencia de brillos deslumbrantes y de parpadeo (evitar efectos estroboscópicos), uniformidad en la iluminación, ausencia de excesivos contrastes, etc.



Medidas Preventivas

Realización de un estudio de iluminación de los puestos de trabajo para analizar los requisitos luminotécnicos necesarios que garanticen las condiciones de confort y ahorro energético adecuadas, teniendo en cuenta la existencia de trabajadores con avanzada edad o con capacidad visual reducida.

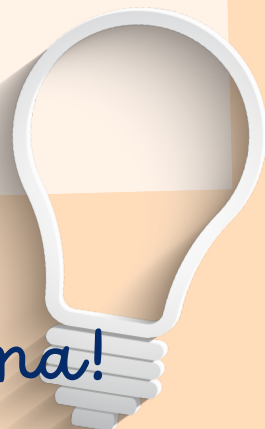
Tener en cuenta el diseño de interiores para el mejor aprovechamiento de la luz "colores claros para los techos y las paredes, ventanas, lucernarios, cortinas, estores, ...".

Cumplir con los niveles mínimos de iluminación establecidos en normativa en función de las exigencias visuales necesarias.

En caso de duda consulta con tu Servicio de Prevención Ajeno.

Recuerda:

¡Adaptar el trabajo a la persona!



SI QUIERES AMPLIAR INFORMACIÓN, PUEDES HACERLO EN:

WWW.MUTUACESMA.COM

VISITA NUESTRA WEB Y DESCARGA NUMEROSA INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

